

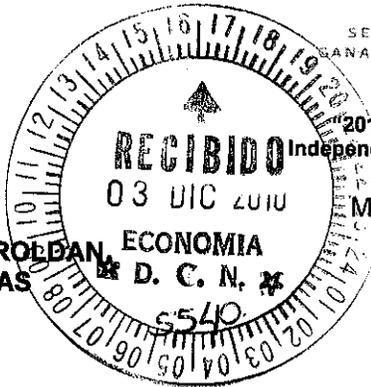
COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA
OFICIO No. DGOPA/10804/251110/1073



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Mazatlán, Sin., a 25 de noviembre de 2010.



MTRO. CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN,
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS
SECRETARIA DE ECONOMIA
PRESENTE

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 51 Párrafo 4º de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito comentarle que las siguientes Normas Oficiales Mexicanas cumplen su periodo quinquenal desde su entrada en vigor en el año 2006, por lo que una vez revisadas, esta Comisión Nacional considera necesaria la continuidad de su vigencia, en tanto se concluyen diversos estudios técnico que servirán para recomendar algunas modificaciones:

Normas de Cuerpos de Agua Continentales:

- Norma Oficial Mexicana NOM-026-PESC-1999, Que establece regulaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa Aguamilpa, ubicado en el Estado de Nayarit.
- Norma Oficial Mexicana NOM-042-PESC-2003, Pesca responsable en el embalse de la presa Falcón en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-PESC-2003, Pesca responsable en el embalse de la presa Marte R. Gómez en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
- Norma Oficial Mexicana NOM-044-PESC-2004, Pesca responsable en el embalse de la presa La Boquilla en el Estado de Chihuahua. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-PESC-2005, Pesca responsable en el embalse de la presa La Amistad en el Estado de Coahuila. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
- Norma Oficial Mexicana NOM-050-PESC-2004, Pesca responsable en el embalse del Lago de Tecocomulco en el Estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

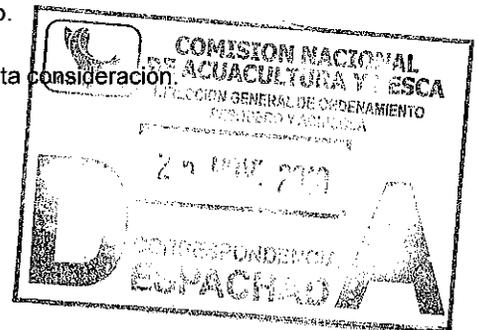
Normas Marinas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-039-PESC-2003, Pesca responsable de jaiba en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico. Especificaciones para su aprovechamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. MARTÍN BOTELLO RUVALCABA



c. c. p. C. RAMÓN CORRAL ÁVILA.- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. -Presente.
MTRO. HÉCTOR GUTIÉRREZ AHUMADA.- Coordinador General de Operación y Estrategia Institucional.- Presente.